



Núm. 144 Jueves, 25 de julio de 2024

Pág. 172

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2024, del Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa del Ayuntamiento de Valladolid, relativa a la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto de Técnico/a de Intervención General. Expte.: PER 662/2024.

«Visto el expediente PER-662/2024, relativo a la convocatoria pública para la provisión, mediante el sistema de Libre Designación, del puesto de trabajo relacionado en el Anexo I, perteneciente a la plantilla del Ayuntamiento de Valladolid el/la funcionario/a que suscribe propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.– Por el Sr. Interventor General, se ha formulado propuesta para la provisión, mediante libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo I.

Segundo. – De los antecedentes obrantes en el Departamento de Gestión de Recursos Humanos, resulta que el referido puesto se halla vacante, siendo sus características y los requisitos específicos exigidos para su desempeño los que, asimismo, se relacionan en el Anexo I.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.— Corresponde la competencia para efectuar la convocatoria pública de los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante libre designación a la Junta de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el Art. 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Económica, por Acuerdo de fecha 28 de junio de 2023.

Segundo. – El Art. 80 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre y el Art. 51 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado regulan los procedimientos de provisión de puestos de trabajo, estableciendo entre ellos el procedimiento de libre designación con convocatoria pública. Por su parte, el Art. 38.2 del Real Decreto 364/1995 antes indicado, establece que estas convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial del Estado.





Núm. 144

Jueves, 25 de julio de 2024

Pág. 173

Tercero.—La relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Valladolid establece los que han de ser cubiertos por libre designación, entre los que se encuentra el que es objeto de esta convocatoria, así como los requisitos para su desempeño.

En su virtud, de acuerdo con los antecedentes de hecho y Fundamentos de Derecho se propone la adopción de la siguiente resolución:

Aprobar la convocatoria pública para cubrir, mediante el sistema de Libre Designación el puesto de trabajo relacionado en el Anexo I, con arreglo a las siguientes,

BASES:

Primera.— Las personas interesadas cursarán su solicitud en el modelo de instancia que figura en el Anexo II de esta convocatoria. Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General del Ayuntamiento de Valladolid o en cualquiera de los lugares y formas previstos en el Art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segunda.— Las personas aspirantes deberán ser funcionarias de carrera, pertenecientes al mismo subgrupo al que pertenece el puesto convocado y, de acuerdo con los requisitos que figuran en el Anexo I, acompañarán a su solicitud un «currículum vitae» en el que figuren titulaciones académicas, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, cursos realizados y otros méritos que se estimen idóneos, y si se estima oportuno se podrá llevar a cabo una entrevista personal a los candidatos presentados.

Tercera. – El puesto convocado podrá ser declarado desierto.

Cuarta.— Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación ante el mismo órgano que la dictó, de conformidad con los Art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significando que este último sólo podrá interponerse tras la resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Valladolid, 19 de julio de 2024.

El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, Decreto núm. 5423 de fecha 19 de julio de 2024 Edo.: FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO





Núm. 144 Jueves, 25 de julio de 2024

Pág. 174

ANEXO I

RELACIÓN DE PUESTOS CONVOCADOS

Área: Intervención General.

Unidad: Intervención

Puesto: Técnico/a Superior

Cód. RPT: 12.01.11

Grupo: A1

Nivel: 28

Complemento Específico anual: 32.383,96 €

Observaciones: Movilidad interadministrativa.





Núm. 144

Jueves, 25 de julio de 2024

Pág. 175

ANEXO II

SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO EN PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DATOS PERSON	ALES							
PRIMER APELLIDO	s	EGUNDO APELLIDO		NOMBRE				
NIF/NIE	F	ECHA DE NACIMIENT	ТО	NACIONA	LIDAD			SEXO
TELEFONO FIJO		TELÉFONO M	OVIL		CORREO EL	ECTRÓNI	со	
DATOS DEL PUE	STO DE T	RABAJO ACT						
ENTIDAD			ÁREA (O UNIE	OAD ORGANIZA	ATIVA EQUIVAL	ENTE)		
SERVICIO (O UNIDAD ORGA	NIZATIVA EQUI	VALENTE)				LO	CALIDAD	
DENOMINACIÓN DEL PUES	TO DE TRABAJO)				L_	L DE COMPL	EMENTO DE DES
DENOMINACIÓN DEL PUES	TO DE TRABAJO)				NIVE	EL DE COMPL	EMENTO DE DES
			NA INTERES	SADA		NIVE	EL DE COMPL	EMENTO DE DES
DATOS PROFES CUERPO/ESCALA DE PERT	IONALES I		NA INTERES	SADA SUBESCALA		NIVE	EL DE COMPL	EMENTO DE DES
DATOS PROFES CUERPO/ESCALA DE PERT	IONALES I	DE LA PERSO		SUBESCALA				
DATOS PROFES	IONALES I			SUBESCALA	BESCALA			EMENTO DE DES
DATOS PROFES CUERPO/ESCALA DE PERT	IONALES I ENENCIA ANTIG	DE LA PERSO ÜEDAD (EN AÑOS C		SUBESCALA	BESCALA			
DATOS PROFES CUERPO/ESCALA DE PERT SUBGRUPO DOCUMENTOS (IONALES I ENENCIA ANTIG	DE LA PERSO ÜEDAD (EN AÑOS C		SUBESCALA	BESCALA			
DATOS PROFES CUERPO/ESCALA DE PERT SUBGRUPO DOCUMENTOS C	IONALES I ENENCIA ANTIG	DE LA PERSO ÜEDAD (EN AÑOS C	OMPLETOS) EN LA	SUBESCALA A ESCALA//SUI	BESCALA			
DATOS PROFES CUERPO/ESCALA DE PERT SUBGRUPO DOCUMENTOS C	IONALES I ENENCIA ANTIG QUE SE AC LUM VITAE NTACIÓN ACREI Cribe SOLICI	DE LA PERSO DE LA	OMPLETOS) EN LA	SUBESCALA A ESCALA//SUI	ovisión del p	GRAD	DO PERSONA e trabajo o	itado y DECL

EXCMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.

http://bocyl.jcyl.es

D.L.: BU 10-1979-ISSN 1989-8959